



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2019

VISTO:

Las Notas entradas a FCNyCS N° 2944/19, 4071/19 y 4161/19 presentadas por el Jefe del Departamento de Medicina, Med. Gabriel Sebastián, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas notas, eleva la propuesta de designación de Profesores Adjuntos interinos de la carrera de Medicina de la FCNyCS, para el ciclo lectivo 2019, que incluye el análisis y la propuesta de la comisión evaluadora correspondiente.

Que se cuenta con el aval del Departamento.

Que el artículo 25 del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios, establece que el desarrollo de las labores docentes son de carácter oneroso.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Designar interinamente y de manera excepcional según lo establecido en el CCT-Art.25 como **AD-HONOREM**, a los docentes del Departamento de **MEDICINA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, **Sede Comodoro Rivadavia**, que se mencionan en el **Anexo I** que forma parte integrante de esta resolución, estableciendo fecha de alta el **01/08/2019** y baja el **31/03/2020**.

Art. 2º) Asignar renta, equivalente al cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, a los docentes que se mencionan en el **Anexo I** que forma parte integrante de esta resolución, considerando fecha de ALTA el **01/11/2019** y BAJA el **30/11/2019**, correspondiente a las designaciones del artículo precedente.

Art. 3º) Los docentes designados AD-HONOREM deberán cumplir una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalente a una dedicación simple.

Art. 4º) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en la institución.

Art. 5º) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 6º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 825/2019


Dra. Bárbara Ruesen Torresillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Hoja N° 02.-

Anexo I- CPDE. Resolución DFCNyCS N° 825/2019

Cátedra	Apellido y Nombre	CUIL	Cargo
CIRUGIA I y II (Módulo Traumatología)	VILLARROEL SCHVEMER, Adrián	20-24948798-9	Profesor Adjunto
CLINICA MEDICA II (Módulo Dermatología)	SUREDA, Nadia Carolina	27-27762005-2	Profesor Adjunto
CLINICA MEDICA II (Módulo Oftalmología)	SANTOS, Rodrigo	20-21938415-8	Profesor Adjunto
CIRUGIA I y II (Módulo Otorrinolaringología)	DUDZIAK, María Gabriela	20-21938415-8	Profesor Adjunto
CLINICA MEDICA II (Módulo Psiquiatría)	RODRIGUEZ, Marta Elena	27-34805950-0	Profesor Adjunto
DEONTOLOGIA	PICASSO, María Soledad	27-29858069-7	Profesor Adjunto

BB
1.
h